



ACUERDO M O R E N A

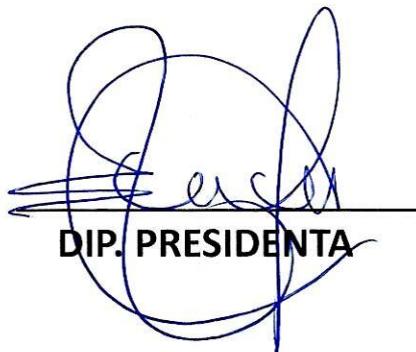
EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A BIEN DE QUE SE MODIFIQUE LA DENOMINACIÓN DEL BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, EN CONSIDERACIÓN A LOS CONDENABLES HECHOS ATRIBUIDOS A SU PERSONA EN OCTUBRE DE 1968.

APROBADO

NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Compañeras y compañeros legisladores:

La suscrita **DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en esta XXV Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción II, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como el artículo 12, fracción XVII de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, ISMAEL BURGUEÑO RUÍZ, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A BIEN DE QUE SE MODIFIQUE LA DENOMINACIÓN DEL BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, EN CONSIDERACIÓN A LOS CONDENABLES HECHOS ATRIBUIDOS A SU PERSONA EN OCTUBRE DE 1968**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tijuana, es una ciudad vibrante y multicultural, considerada puerta de entrada a México y por consecuencia, un punto de encuentro de diversas culturas, Tijuana ha crecido a lo largo de los años, convirtiéndose en un importante centro económico y cultural. Su historia, marcada por la migración y la mezcla de tradiciones, le otorga una identidad única que refleja la diversidad de su población, como dicen, Aquí inicia la Patria, en este espacio en constante evolución.

Por lo que, como tijuanense y como historiadora, aspiro a que nuestra ciudad, que ha sido muestra de fuerza y resiliencia ante la adversidad, que protege los valores de una sociedad en constante transformación y que es cada vez más consciente de su entorno, pueda ofrecer a las generaciones actuales y venideras un sentido de pertenencia, de orgullo por los lugares en donde vive o que recorre para ir a trabajar, estudiar o divertirse.

Merecemos una comunidad representada en sus símbolos, e identidad, así como una profunda conexión con su historia, por lo que, tomando en consideración al artículo 44 del Reglamento del Consejo de Nomenclatura para el Municipio de Tijuana, de que: “Los nombres de las Calles, Colonias, Fraccionamientos, Parque, Andadores y Puentes, deberán ser congruentes con el contexto histórico, cultural o geográfico de la zona”, es imposible perpetuar en una vialidad tan importante para nuestra ciudad el nombre Boulevard Gustavo Díaz Ordaz.

La presidencia de Díaz Ordaz estuvo marcada por un creciente autoritarismo, particularmente evidenciado en su manejo del movimiento estudiantil de 1968. Las manifestaciones de estudiantes, que exigían mayores libertades democráticas, fueron violentamente reprimidas bajo su gobierno.

La Matanza de Tlatelolco es el símbolo máximo de esa represión, y Díaz Ordaz, como jefe del Ejecutivo, asumió explícitamente la responsabilidad de dicha acción. Este legado de represión y violación de derechos humanos es incompatible con los valores democráticos y de justicia que hoy se promueven en una sociedad como la tijuanense. El cambio de nombre del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz no solo responde a una necesidad de justicia histórica, sino que también es un paso hacia la construcción de una sociedad más consciente de su pasado y comprometida con la promoción de los Derechos Humanos.

Por lo que considero oportuno, además, que esta Soberanía proponga se realicen las gestiones pertinentes, tal como establece al artículo 16 del citado Reglamento Municipal, para que se elija un *nombre adecuado de personas, que por sus virtudes cívicas o por los servicios prestados a la colectividad, al Municipio, al Estado, a la Patria o a la Humanidad, merezcan un reconocimiento público*, requisitos

que de ninguna forma reúne el ex presidente que hoy nombra este Boulevard en Tijuana.

Por antes expuesto, me permito presentar esta **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE**, y se vote en los términos siguientes:

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, ISMAEL BURGUEÑO RUÍZ, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A BIEN DE QUE SE MODIFIQUE LA DENOMINACIÓN DEL BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, EN CONSIDERACIÓN A LOS CONDENABLES HECHOS ATRIBUIDOS A SU PERSONA EN OCTUBRE DE 1968, PARA NOMBRAR A UNA PERSONA QUE REPRESENTE MEJOR LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS Y REGIÓN.

DADO EN SESIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ



LAS DIPUTADAS, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA ANDREA MIRAMONTES PLANTILLAS, JORGE RAMOS HERNANDEZ, ARACELI GERALDO NUÑEZ, ELIGIO VALENCIA LOPEZ, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, ALEJANDRA MARÍA ANG HERNANDEZ, DANNY FIDEL MOGOLLON PEREZ, DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI, NORMA ANGELICA PEÑALOZA, ADRIANA PADILLA MENDOZA, EVELYN SANCHEZ SANCHEZ, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A BIEN DE QUE SE MODIFIQUE LA DENOMINACIÓN DEL BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, EN CONSIDERACIÓN A LOS CONDENABLES HECHOS ATRIBUIDOS A SU PERSONA EN OCTUBRE DE 1968.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.